



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0049802/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la **Dra. Cecilia BRUNO**, por la cual solicita autorización con motivo del dictado del **Curso: "Análisis Multivariado"**, en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro Regional Quilamapu, en Chillán, Región del Biobío, Chile; del 28 de septiembre al 3 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado por la **Dra. Cecilia BRUNO**, Legajo N° 36.597, Profesora Ayudante A, con dedicación simple, que cumple funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, en el dictado del **Curso: "Análisis Multivariado"**, en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro Regional Quilamapu, en Chillán, Región del Biobío, Chile; del 28 de septiembre al 3 de octubre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 3º** de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, según Texto Ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. 746
Decanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CAMPESÉ
Presidencia
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 826
E.D./

